



del mes de Junio. La aprobacion de la cuenta producida por la Junta de Administracion del Cementerio de Nuestro Padre Jesus, de los ingresos y gastos ocurridos en el mes de Junio proximo pasado y cuyo resumen es el siguiente = Ingresos, tres mil cien pesetas treinta y ocho centimos = Gastos, doscientas tres con setenta y cinco = Existencia para el mes siguiente dos mil ochocientas noventa y seis pesetas sesenta y tres centimos.

Conforme el Ayuntamiento con el parecer de la repetida Comision, acuerda la aprobacion y pago de las siguientes cuentas, a cuyo fin pasarian al Sr. Alcalde para que decrete y expida los oportunos libramientos.

Yd. y pago de  
Obras municipales.  
de varios meses.

Una de conservacion del trozo de carretera de Albacete a Cartagena, correspondiente al mes de Junio proximo pasado, de noventa y cuatro pesetas; Otra por material de los Jurgados Municipales, fecha del actual, importante ciento cincuenta y seis pesetas; Otra por niego de paseos, de catorce corrientes, que asciende a veinte y cuatro pesetas; Otra por obras hechas por Administracion, de igual fecha que las precedentes, de cuatrocientas setenta y ocho pesetas noventa y cinco centimos; Otra por material de Depositaria, gastado en el año economico proximo pasado.